



Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 233/2021 ACTA N° 26/2021
EXPEDIENTE 2020-81-1330-00004**

VISTO: La Resolución N° 002/2019 y N° 024/2019 del Gobierno Municipal de la necesidad de tener baños químicos portátiles en las ferias de la zona.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Fortalecimiento de la Gobernanza y apoyo a la comunidad.

CONSIDERANDO III: Que el gasto corresponde al mes de agosto de 2021.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 3 de agosto de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 26 de fecha 6 de agosto de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA


RESUELVE:


1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$55.000 (PESOS URUGUAYOS- CINCUENTA Y CINCO MIL) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES, PARA LAS FERIAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE
3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


Santa Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Baiparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


NADESHDA BELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA